



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN

N° 280 /98

EXPEDIENTE N° 10-03187/98

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el que Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, Dr. Gabriel Eduardo Casas, solicita anticipo de gastos de traslado para los siguientes testigos: **DARIO ALBERTO SEVILLANO (D.N.I. N° 17.454.833); JUAN MANUEL BIZONE (D.N.I. N° 16.190.637) y MARIELA ANALIA CORTEZ (D.N.I. N° 21.581.529)** desde sus respectivos domicilios hasta la sede del Tribunal actuante, con motivo de haber sido citados el próximo 17 de marzo, a efectos de prestar declaración testimonial en los autos caratulados "**BRUTTI WALTER HUGO S/INFRACCIÓN LEY 23.737**"; por lo que conforme lo dispuesto por el artículo 79), inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resoluciones CSJN N° 1.192/95, 1.361/95 y 2.333/96;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, viáticos y pasajes (vía terrestre ida y vuelta) de acuerdo al detalle obrante a fs. 2/3; teniendo en cuenta el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), para los testigos mencionados precedentemente, con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo en lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

2°) Regístrese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION